PROCEDIMIENTO GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ALTO COSTO

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA
Junto a ti

1. OBJETIVO:

Garantizar la gestión oportuna y el seguimiento individual a la prestación del servicio de salud en los componentes de patologías de alto costo priorizadas por normativa, prevalencia e incidencia en la EPS Familiar de Colombia S.A.S. incluyendo las enfermedades huérfanas, estableciendo medidas que permitan la captación temprana, el diagnóstico y tratamiento oportuno y permanente, así como reducir los riesgos de complicaciones y lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados en estas condiciones.

2. ALCANCE:

Aplica para el proceso de alto costo de la Subdirección de Riesgo en Salud de la EPS Familiar de Colombia desde la identificación y clasificar la población en riesgo hasta el cargue de la información en la estructura y plataforma definida por el Ministerio de Salud.

3. RESPONSABLES:

Subgerente de Riesgo en Salud: Supervisar el desarrollo de las actividades de seguimiento al riesgo a la red de prestadores de salud.

Auditores de Alto Costo: Identificar, analizar y priorizar las acciones de monitoreo y seguimiento individual al riesgo de los afiliados con patologías de alto costo, enfermedades huérfanas y patologías precursoras y demás planes, programas y proyectos institucionales

4. DEFINICIONES:

i) **Riesgo en Salud:** La probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo para la salud del individuo, que puede ser también el empeoramiento de una condición previa o la necesidad de requerir más consumo de bienes y servicios que hubiera podido evitarse.

ii) **Gestión del Riesgo:** Es una estrategia para anticiparse a los eventos de interés en salud pública, las enfermedades y los traumatismos para que no se presenten o si se tienen, detectarlos y tratarlos precozmente para mitigar o acortar su evolución y sus

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

consecuencias. En una organización permite identificar los riesgos para minimizarlos, reducir la incertidumbre y facilitar el logro de los objetivos.

iii) **Enfermedad de Alto Costo:** Se consideran enfermedades de alto costo, aquellas que tiene gastos muy altos derivados de tratamientos y medicamentos debido a su grado de complejidad o especialidad y la baja frecuencia con que ocurren.

iv) **Cuenta de Alto Costo:** La Cuenta de Alto Costo (CAC), es un organismo técnico no gubernamental del Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia creado mediante el Decreto 2699 de 2007 que obliga a las EPS de ambos regímenes y demás EOC (Entidades Obligadas a Compensar) a asociarse para abordar el Alto Costo y opera como un Fondo auto gestionado que contribuye a estabilizar el sistema de salud, garantizando la operación real de la solidaridad y desestimulando la selección y discriminación de la población mediante un ajuste de riesgo de la prima básica en función de los casos de alto costo.

v) **SISCAC:** Es la plataforma dispuesta por la Cuenta de Alto Costo, para que las IPS y EPS puedan registrar y validar en tiempo real la información de los pacientes de alto costo.

vi) **Enfoque diferencial:** Es un método de análisis que tiene en cuenta las diversidades e inequidades en nuestra realidad, con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos.

vii) **Población sujeta a protección especial:** Son las personas que, por su condición económica, física, mental o etnia, se encuentren en circunstancias de prioridad manifiesta, como patologías de alto costo y enfermedades huérfanas.

viii) **Red Prestadora:** Es el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud, que trabajan de manera organizada y coordinada en un proceso de integración funcional orientado por los principios de complementariedad, subsidiariedad y lineamientos establecidos por la entidad responsable del pago.

ix) **RIAS:** Las Rutas Integrales de Atención en Salud definen las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención por parte de los agentes del Sistema de Salud (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores. Ordenan la gestión intersectorial y sectorial como plataforma para la respuesta que da lugar a las atenciones/intervenciones

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

en salud dirigidas a todas las personas, familias y comunidades, a partir de: i) Acciones intersectoriales y sectoriales orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades, ii) Atenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación y iii) Acciones de cuidado que se esperan del individuo para el mantenimiento o recuperación de su salud.

5. POLITICAS:

- La subdirección de riesgo en salud y las auditoras de alto costo, realizarán seguimiento a las autorizaciones, referencia y contrarreferencia de población priorizada de alto costo y enfermedades huérfanas con el fin de gestionar la integralidad y continuidad de la atención a los afiliados con enfermedades de alto costo y enfermedades huérfanas.
- La EPS Familiar de Colombia S.A.S. establece los lineamientos técnicos, periodicidad y mecanismo de reporte de información por parte de las IPS que conforman la red de prestadores de servicios de salud para la atención integral de los afiliados con enfermedades de alto costo, los cuales se encuentran de las minutas contractuales.
- La EPS Familiar de Colombia S.A.S. como mecanismo de identificación y minimización de los riesgos de complicaciones cardiovasculares y en cumplimiento de la normativa vigente, realizará la intervención y seguimiento a las enfermedades precursoras de hipertensión arterial y diabetes.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	Identificar y clasificar la población por grupos de riesgo de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y modelo de atención en	Auditor de alto costo	Base de datos de afiliados por patologías de alto costo priorizadas

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

	salud de la EPS Familiar de Colombia S.A.S.		
3	Remitir las necesidades de servicios para la atención integral de los afiliados con enfermedades de alto costo al área de contratación, teniendo en cuenta la normativa vigente.	Auditor de alto costo	Correo electrónico
4	Establecer por patologías de alto costo priorizadas las acciones de seguimiento y la evaluación de la prestación del servicio de salud correspondiente.	Auditor de alto costo	Documento de planeación de estrategias
5	Realizar seguimiento la red prestadora, mediante reuniones periódicas para socializar las condiciones especiales de salud, las situaciones de relevancia de los pacientes, los seguimientos a los compromisos, la revisión de los informes mensuales, los indicadores, entre otros.	Auditor de alto costo, Técnico de alto costo	Actas de reunión
6	Hacer la revisión de actividades, estructura, indicadores e historias clínicas reportadas por los prestadores y hacer retroalimentación a los mismos.	Auditor de alto costo, Técnico de alto costo y Psicólogo	Estructuras de reporte de la red exportada del sistema de información

VIGILADO Supersalud

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

	En caso de encontrar deficiencia en el manejo del paciente se socializa con la subgerencia de calidad y auditoria médica para su intervención según corresponda.		Matriz de indicadores Historias clínicas Correo de notificación
7	Realizar seguimiento a las actividades propuestas por la red prestadora evaluando la efectividad de estas, para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la subgerencia de riesgo en salud y los contemplados en la normatividad vigente.	Auditor de alto costo	Actas de seguimiento
8	Realizar seguimiento al paciente inadherente evaluando la efectividad de las intervenciones de la red para garantizar la adherencia de los pacientes a los programas, se retroalimenta a la IPS de ser necesario.	Psicóloga	Informe de intervención a pacientes inadherentes de la IPS, Reporte de seguimientos de la EPS
9	Realizar el acompañamiento psicológico a los afiliados inadherentes hasta lograr la permanencia en el programa, la aceptación del tratamiento o la formalización del disentimiento.	Psicóloga	Formato de seguimiento individual e de seguimientos a los afiliados exportado del sistema de información

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

VIGILADO Supersalud

10	Priorizar los casos por patologías de alto costo y enfermedades huérfanas para hacer intervención telefónica o presencial en la EPS y/o visita domiciliaria incentivando y educando al afiliado sobre la importancia de la adherencia a los programas, el cumplimiento de citas y estilos de vida saludable, y apoyándolo con los trámites administrativos al interior de la EPS que se estén convirtiendo en barreras para la atención en salud.	Auditor de alto costo Psicólogo de Riesgo	Formato de seguimiento individual al afiliado (en sistema)
12	Elaborar los informes que se requieran normativamente o por lineamientos internos de la EPS enviando el mismo a quien corresponda	Subgerente de riesgo en salud, Auditor de alto costo, Técnico de alto costo	Informe
13	Reporte de estructura e historias clínicas a la cuenta de alto costo a través de la plataforma SISCAP de acuerdo la normativa y lineamientos vigentes.	Auditor de alto costo, Técnico de alto costo Ingeniero de sistema	Estructura, historias clínicas, captura soporte del cargue

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

i) Actas de seguimiento

ii) Matriz de indicadores

VIGILADO Supersalud

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA

iii) Documentos de planeación de estrategias

iv) Actas de Reunión

v) Historias clínicas

vi) Informe

vii) Formato de seguimiento individual al afiliado

8. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	ITEM	CAMBIO REALIZADO	JUSTIFICACIÓN	FECHA
1	N/A	Cambio de codificación Modificación de cargos	Se decide añadir una letra relacionada con el macroproceso al cual pertenece Se modifican cargos según lo establece organigrama	01/08/2022

	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	LINA RIVADENEIRA BEDOYA	MARIA ALEJANDRA RESTREPO BENAVIDES	VICTOR ALFONSO JIMENEZ GUTIERREZ
CARGO	Subgerente de Riesgo en Salud	Líder Departamento de Gestión de Calidad	Gerente de Servicios de Salud
NOMBRE		MAURICIO CASTILLA GUERRA	ISABEL AMALIA PORTO PEREZ
CARGO		Gestor Departamento de Gestión de Calidad	Gerente General

VIGILADO Supersalud

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD
COPIA CONTROLADA